PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA LA APROBACIÓN DE UNOS MODIFICATORIO DEL CONTRATO			
PROCESO DE SELECCIÓN	**No.121-00-A-COFAC-CAF-2018**	**FECHA**	**12-FEBRERO-2019**
VALOR CONTRATO	**$ 112.590.321.846,51**	**HORA**	**10:30**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	**SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA PRESENCIAL**	**LUGAR**	**CAF**

OBJETO

EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.

ANTECEDENTES

I. Que se cuenta con los siguientes Certificados Plan de Adquisiciones, para la Fuerza Aérea, con el cual la adquisición de los bienes objeto del presente proceso se encuentran debidamente certificada y autorizada:

VIGENCIA	CPA No.	FECHA	VALOR PRESUPUESTO
2018	274	24-OCT-2018	$1.942.360.107,60
2019	012	25-OCT-2018	$ 53.107.923.208,84
2020	004	25-OCT-2018	$ 54.413.045.994,07
TOTAL PROCESO			$109.463.329.310,51

II. Que el Departamento Financiero expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 100118 del 25 de octubre de 2018, modificado el 07 de noviembre de 2018 por valor de $2.500.000.000 y Oficio de Vigencias futuras 2-2018-037676 de fecha 19 de octubre de 2018, por valor de $64.102.060.800 para la vigencia futura 2019 y $65.677.363.600 para la vigencia futura de 2020 el cual respalda la existencia de recursos disponibles para esta contratación.

III. Que el Departamento Financiero expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 81018 del 01 de noviembre de 2018 por valor de $600.000.000, el cual respalda la existencia de recursos disponibles para esta contratación en la Armada Nacional, y oficio de vigencias futuras 2019 No. 2-2018-037676 por valor de $4.000.000.000

IV. Que como resultado del proceso de Selección Abreviada modalidad Subasta Inversa Presencial No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018 se adjudicaron los siguientes contratos en las cuantías especificadas a continuación:

CONTRATISTA	NUMERO DE CONTRATO	FECHA FIRMA CTO.	VALOR
COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A	121-00-A-COFAC-CAF-2018	19/12/2018	64.760.653.292,73
ENERGIZAR	121-01-A-COFAC-CAF-2018	19/12/2018	37.948.911.468,89
C.I. FUEL SERVICES	121-02-A-COFAC-CAF-2018	18/12/2018	1.102.000.000,00
FASTER FUEL	121-03-A-COFAC-CAF-2018	18/12/2018	312.887.574,46
ICARO DIECISIETE S.A.S	121-04-A-COFAC-CAF-2018	18/12/2018	5.323.538.248,44
AEROFULL S.A.S	121-05-A-COFAC-CAF-2018	19/12/2018	539.227.129,25
COMBUSTIBLES DE COLOMBIA CCL LTDA.	121-06-A-COFAC-CAF-2018	19/12/2018	670.985.891,93
GLOBE AIR FUEL	121-07-A-COFAC-CAF-2018	18/12/2018	2.489.765.597,21

V. Con fecha 21 de diciembre de 2018, se elaboró otro si aclaratorio para los contratos, con el fin de precisar la apropiación presupuestal para el año 2019 y 2020.

VI. Que el 31 de diciembre de 2018, se celebró el primer modificatorio a los contratos, en el sentido de reducir presupuesto de la vigencia 2018, toda vez que por cierre fiscal no se alcanzaron a ejecutar los recursos asignados, como también por la limitada capacidad de los complejos de combustible, razón por la cual se reduce el presupuesto de la vigencia 2018 en los siguientes contratos:

COMPAÑÍA	CONTRATO	RECURSOS VIGENCIA 2018	RECURSOS EJECUTADOS VIGENCIA 2018	RECURSOS A REDUCIR VIGENCIA 2018
AEROFULL	121-05-A-COFAC-CAF-2018	$8.263.324,60	$4.699.200,00	$3.564.124,06
CCL	121-06-A-COFAC-CAF-2018	$12.624.523,71	$12.598.055,30	$26.468,41
CTH	121-00-A-COFAC-CAF-2018	$1.586.389.845,26	$1.280.069,30	$305.880.775,96
ENERGIZAR	121-01-A-COFAC-CAF-2018	$754.885.461,24	$546.060.323,00	$208.825.138,24
FASTER	121-03-A-	$2.983.978,33	$211.055,00	$2.772.923,33

12.02.19 ASISTIDO 9:30 AM

PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA LA APROBACIÓN DE UNOS MODIFICATORIO DEL CONTRATO			
PROCESO DE SELECCIÓN	No.121-00-A-COFAC-CAF-2018	FECHA	12-FEBRERO-2019
VALOR CONTRATO	$ 112.590.321.846,51	HORA	10:30
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	LUGAR	CAF

	COFAC-CAF-2018			
GLOBE	121-07-A-COFAC-CAF-2018	$47.055.042,92	$10.491.630,00	$36.563.412,92
ICARO	121-04-A-COFAC-CAF-2018	$87,797,823,94	$87.790.775,00	$7.048,94

VII. Que mediante acta parcial 001 del 28 de diciembre de 2018, la Armada Nacional reintegro la suma de $7.464, valor que redujo del contrato 121-02-A-COFAC-CAF-2018, celebrado con la firma CI. FUEL SERVICES, valor correspondiente a la vigencia 2018.

VIII. Que conforme a la reducción el valor de los contratos es el siguiente:

CONTRATISTA	VALOR CONTRATO
C.I. FUEL SERVICES	$ 1.101.992.536,00
AEROFULL	$ 535.663.004,65
CTH	$ 64.454.772.516,77
ENERGIZAR	$ 37.740.086.330,65
FASTER	$ 310.114.651,13
GLOBE	$ 2.453.202.184,29
CCL	$ 670.959.423,52
ICARO	$ 5.323.531.199,50

SOPORTES ADICIÓN CTH

- Mediante Oficio No. 201911790001711 del 09-01-2019 / MDN-CGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CAF-JELOG-SUCOM-ASEC, el Supervisor del contrato, solicita al Contratista **COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A,** se acepte adicionar el contrato 121-00-A-COFAC-CAF-2018, en la suma de $8.860.144.645,20 para la vigencia 2019. La anterior solicitud, teniendo en cuenta que las Unidades de la FAC y aeropuertos ubicados en el sur del país asignados al contrato suscrito con Combustibles y Transportes Hernández, soportaran la operación de la FAC como alternos de los lugares de suministro desiertos resultantes del proceso No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018.

- Con Oficio No. CGG-2019-002 de fecha 14 de enero de 2019, el Representante Legal de **COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A** informa al Supervisor del Contrato "...acepta la adición por valor de $8.860.144.645,20. Así mismo informa que es importante tener en cuenta que están a la espera de la respuesta y/o concepto por parte de la DIAN, acerca del tema del cobro del IVA en la modalidad a GRANEL en JET A-1, para incluir dentro de la lista de precios el cobro del IVA al margen de comercialización, con el ánimo de poder dar una ejecución del contrato acorde a lo que establezca los entes en el aspecto tributario. Por otra parte, se debe tener en cuenta que se encuentra en proceso la publicación de la reforma tributaria y que en este momento se desconoce cómo afectaría la aplicación en su momento la ejecución del contrato.

- Con Oficio No. 201911790029543 del 31/01/2019 / MDN-CGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CAF-JELOG-DILOA-SUCOM- ASEC, el Supervisor del contrato envía al comandante Apoyo a la Fuerza, Ordenador del gasto "...el concepto de viabilidad para dar trámite al modificatorio por adición presupuestal del contrato No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018 de acuerdo al siguiente requerimiento:

Concepto Técnico

Es viable realizar la modificación indicada teniendo en cuenta, que el Contratista COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A, cuenta con la capacidad técnica para suministrar el combustible de aviación con las especificaciones técnicas exigidas en el contrato lo cual, permitirá garantizar los suministros de combustible de aviación en los puntos asignados considerando que la Fuerza Aérea Colombiana en cumplimiento de la misión Institucional y con el fin de soportar las horas de vuelo durante la vigencia 2019 requiere el combustible de aviación para sus aeronaves, en Unidades Aéreas, Unidades Militares, aeropuertos, zonas de orden público y en general en todo el territorio colombiano o en donde el Ministerio de Defensa Nacional - Fuerza Aérea Colombiana lo requiera.

Concepto Económico

La ejecución del contrato se encuentra iniciando, sin embargo, con ocasión a los puntos de suministro que quedaron desiertos de los procesos No. 121-00 al 121-07-A-COFAC-CAF-2018 se requieren recursos para la vigencia 2019 que permitan garantizar el suministro de combustible de aviación, en puntos de suministro que se utilizaran como alternos especialmente en el norte del país adjudicados dentro del presente contrato.

Considerando lo anteriormente expuesto y previendo un consumo de combustible hasta el segundo semestre del 2020 se requiere realizar la presente adición presupuestal para garantizar la operación de la Fuerza hasta mencionado periodo.

La anterior modificación se soporta en el oficio de solicitud de aceptación al proveedor No. 201911790001711 del 09-01-2019/MDN-CGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CAF-JELOG-DILOA-SUCOM-ASEC y el oficio de respuesta del proveedor No. CGG-2019-002 del 14 de enero de 2019.

PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA LA APROBACIÓN DE UNOS MODIFICATORIO DEL CONTRATO			
PROCESO DE SELECCIÓN	No.121-00-A-COFAC-CAF-2018	FECHA	12-FEBRERO-2019
VALOR CONTRATO	$ 112.590.321.846,51	HORA	10:30
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	LUGAR	CAF

- Con Oficio No. 201911790029553 del 31-01-2019 / MDN-CGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CAF-JELOG-DILOA-SUCOM- ASEC, el Supervisor solicita al Comandante Apoyo a la Fuerza, Ordenador del gasto "... la autorización para adicionar el contrato en las condiciones antes mencionadas, así mismo allega los documentos soporte."

SOPORTES ADICION CCL

- Mediante Oficio No. 201911790001701 del 09-01-2019 / MDN-CGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CAF-JELOG-SUCOM-ASEC, el Supervisor del contrato, solicita al Contratista **COMBUSTIBLES DE COLOMBIA CCL LTDA.,** se acepte adicionar el contrato 121-06-A-COFAC-CAF-2018, en la suma de $333.992.945,97 para la vigencia 2019. La anterior solicitud, teniendo en cuenta que las Unidades de la FAC y aeropuertos ubicados en el área del Catatumbo asignados al contrato suscrito con COMBUSTIBLES DE COLOMBIA CCL LTDA, soportaran la operación de la FAC como alternos de los lugares de suministro desiertos resultantes del proceso No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018.

- Con Oficio No. CCL-004-2019 de fecha 09 de enero de 2019, el Representante Legal COMBUSTIBLES DE COLOMBIA CCL informa al Supervisor del Contrato "...acepta la adición la cual se ejecutará en las mismas condiciones del contrato inicial.

- Con Oficio No. 201911790029233 del 31/01/2019 / MDN-CGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CAF-JELOG-DILOA-SUCOM- ASEC, el Supervisor del contrato envía al Comandante Apoyo a la Fuerza, Ordenador del gasto "...el concepto de viabilidad para dar trámite al modificatorio por adición presupuestal del contrato No. 121-06-A-COFAC-CAF-2018 de acuerdo al siguiente requerimiento:

Concepto Técnico

Es viable realizar la modificación indicada teniendo en cuenta, que el Contratista COMBUSTIBLES DE COLOMBIA CCL LTDA., cuenta con la capacidad técnica para suministrar el combustible de aviación con las especificaciones técnicas exigidas en el contrato lo cual, permitirá garantizar los suministros de combustible de aviación en los puntos asignados considerando que la Fuerza Aérea Colombiana en cumplimiento de la misión Institucional y con el fin de soportar las horas de vuelo durante la vigencia 2019, requiere el combustible de aviación para sus aeronaves, en Unidades Aéreas, Unidades Militares, aeropuertos, zonas de orden público y en general en todo el territorio colombiano o en donde el Ministerio de Defensa Nacional - Fuerza Aérea Colombiana lo requiera.

Concepto Económico

La ejecución del contrato se encuentra iniciando, sin embargo, con ocasión a los puntos de suministro que quedaron desiertos de los procesos No. 121-00 al 121-07-A-COFAC-CAF-2018 se requieren recursos para la vigencia 2019 que permitan garantizar el suministro de combustible de aviación, en puntos de suministro que se utilizaran como alternos especialmente en el área del Catatumbo adjudicados dentro del presente contrato.

Considerando lo anteriormente expuesto y previendo un consumo de combustible hasta el segundo semestre del 2020 se requiere realizar la presente adición presupuestal para garantizar la operación de la Fuerza hasta mencionado periodo.

La anterior modificación se soporta en el oficio de solicitud de aceptación al proveedor No. 201911790001701 del 09-01-2019/MDN-CGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CAF-JELOG-DILOA-SUCOM-ASEC y el oficio de respuesta del proveedor No. COR-CCL-004-2019 del 09 de enero de 2019.

- Con Oficio No. 201911790029273 del 31-01-2019 / MDN-CGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CAF-JELOG-DILOA-SUCOM- ASEC, el Supervisor solicita al Comandante Apoyo a la Fuerza, Ordenador del gasto "... la autorización para adicionar el contrato en las condiciones antes mencionadas, así mismo allega los documentos soporte."

SOPORTES ADICION ICARO 17

- Mediante Oficio No. 20190042270032921 del 25-01-2019 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JONA-CAVNA-2CAVNA-JDL-29.25, el Supervisor de la Armada de Colombia del contrato, solicita al Contratista **ICARO 17,** se acepte adicionar el contrato 121-04-A-COFAC-CAF-2018, en la suma de $339.000.000, para la vigencia 2019 al presupuesto de la Armada Nacional. La anterior solicitud, teniendo en cuenta que las Unidades de la ARC y aeropuertos ubicados en la zona norte del país, a través del empleo del método de cotización aplicado por SUCOM, dentro del contrato suscrito con ICARO 17, soportaran la operación de la Armada como alternos de los lugares de suministro desiertos resultantes del proceso No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018.

- Con Oficio de fecha 28 de enero de 2019, el Representante Legal ICARO 17 informa al Supervisor del Contrato de la Armada de Colombia"...acepta la adición la cual se ejecutará en las mismas condiciones del contrato inicial.

- Con Oficio No. 20190042270032761 del 28/01/2019 MDN-COGFM-COARC-SECAR-JONA-CAVNA-2CAVNA-JDL-29.25, el Supervisor del contrato de la Armada de Colombia, envía al Comandante Apoyo a la Fuerza, Ordenador del gasto "...el concepto de viabilidad para dar trámite al modificatorio por adición presupuestal del contrato No. 121-04-A-COFAC-CAF-2018 de acuerdo al siguiente requerimiento:

Concepto Técnico

Es viable realizar la modificación indicada teniendo en cuenta, que el Contratista ICARO DIECISIETE S.A.S., cuenta con la capacidad para suministrar el combustible de aviación con las especificaciones técnicas exigidas en el contrato, lo cual permitirá garantizar los suministros requeridos en los puntos asignados considerando que la Armada Nacional en cumplimiento de la misión Institucional y con el fin de soportar las horas de vuelo durante la vigencia 2019, requiere dicho combustible de aviación para sus aeronaves, en Unidades Aéreas, Unidades Militares, aeropuertos, zonas de orden público y en general en todo el territorio colombiano o en donde el Ministerio de Defensa Nacional — Armada Nacional Colombiana lo requiera.

Concepto Económico

La ejecución del contrato se encuentra iniciando, sin embargo, con ocasión a los puntos de suministro que quedaron desiertos de los procesos No. 121-00 al 121-07-A-

PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA LA APROBACIÓN DE UNOS MODIFICATORIO DEL CONTRATO			
PROCESO DE SELECCIÓN	**No.121-00-A-COFAC-CAF-2018**	**FECHA**	**12-FEBRERO-2019**
VALOR CONTRATO	**$ 112.590.321.846,51**	**HORA**	**10:30**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	**SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA PRESENCIAL**	**LUGAR**	**CAF**

COFAC-CAF-2018 se requieren recursos para la vigencia 2019 que permitan garantizar el suministro de combustible de aviación, en puntos de suministro especificados en el contrato y aquellos que se utilizarán como alternos, especialmente en el norte del país adjudicados dentro del presente contrato.

Considerando lo anteriormente expuesto y proyectando un consumo de combustible hasta el segundo semestre del 2019 se requiere realizar la presente adición presupuestal para garantizar la operación de la Fuerza hasta mencionado periodo.

- Mediante Oficio No. 201911790001721 del 09-01-2019 / MDN-CGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CAF-JELOG-SUCOM-ASEC, el Supervisor del contrato FAC, solicita al Contratista **ICARO 17,** se acepte adicionar el contrato 121-04-A-COFAC-CAF-2018, en la suma de $$1.800.000.000,00 al presupuesto de la FAC, para la vigencia 2019. La anterior solicitud, teniendo en cuenta que las Unidades de la FAC y aeropuertos ubicados en la zona norte del país, asignados al contrato suscrito con ICARO 17, soportaran la operación de la FAC como alternos de los lugares de suministro desiertos resultantes del proceso No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018.

- Con Oficio de fecha 09 de enero de 2019, el Representante Legal ICARO 17, informa al Supervisor del Contrato "...acepta la adición la cual se ejecutará en las mismas condiciones del contrato inicial.

- Con Oficio No. 201911790029643 del 31/01/2019 / MDN-CGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CAF-JELOG-DILOA-SUCOM- ASEC, el Supervisor del contrato envía al Comandante Apoyo a la Fuerza, Ordenador del gasto "...el concepto de viabilidad para dar trámite al modificatorio por adición presupuestal del contrato No. 121-04-A-COFAC-CAF-2018 de acuerdo al siguiente requerimiento:

Concepto Técnico

Es viable realizar la modificación indicada teniendo en cuenta, que el Contratista ICARO DIECISIETE S.A.S., cuenta con la capacidad técnica para suministrar el combustible de aviación con las especificaciones técnicas exigidas en el contrato lo cual, permitirá garantizar los suministros de combustible de aviación en los puntos asignados considerando que la Fuerza Aérea Colombiana en cumplimiento de la misión Institucional y con el fin de soportar las horas de vuelo durante la vigencia 2019 requiere el combustible de aviación para sus aeronaves, en Unidades Aéreas, Unidades Militares, aeropuertos, zonas de orden público y en general en todo el territorio colombiano o en donde el Ministerio de Defensa Nacional - Fuerza Aérea Colombiana lo requiera.

Concepto Económico

La ejecución del contrato se encuentra iniciando, sin embargo, con ocasión a los puntos de suministro que quedaron desiertos de los procesos No. 121-00 al 121-07-A-COFAC-CAF-2018 se requieren recursos para la vigencia 2019 que permitan garantizar el suministro de combustible de aviación, en puntos de suministro que se utilizaran como alternos especialmente en el norte del país adjudicados dentro del presente contrato.

Considerando lo anteriormente expuesto y previendo un consumo de combustible hasta el segundo semestre del 2020 se requiere realizar la presente adición presupuestal para garantizar la operación de la Fuerza hasta mencionado periodo.

La anterior modificación se soporta en el oficio de solicitud de aceptación al proveedor No. 201911790001721 del 09-01-2019/MDN-CGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CAF-JELOG-DILOA-SUCOM-ASEC y el oficio de respuesta del proveedor sin número del 09 de enero de 2019.

- Mediante oficio No. 201911790029683 del 31-01-2019 MDN-CGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CAF-JELOG-DILOA-SUCOM- ASEC el Supervisor solicita al Comandante Apoyo a la Fuerza, Ordenador del Gasto "... la autorización para adicionar el contrato en las condiciones antes mencionadas, y teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

 1. La ejecución del contrato se encuentra iniciando, sin embargo, con ocasión a los puntos de suministro que quedaron desiertos de los procesos No. 121-00 al 121-07-A-COFAC-CAF-2018 se requieren recursos para la vigencia 2019 que permitan garantizar el suministro de combustible de aviación, en puntos de suministro que se utilizaran como alternos especialmente en el norte del país adjudicados dentro del presente contrato para ARC y FAC.

 2. Considerando lo anteriormente expuesto y previendo un consumo de combustible hasta el segundo semestre del 2020 se requiere realizar la presente adición presupuestal para garantizar la operación de la Fuerza hasta mencionado periodo y para Armada Nacional hasta la vigencia 2019,

Así mismo, con dicha adición se garantizaría la operación de la Armada Nacional y Fuerza Aérea para la vigencia 2019 con un control estricto al consumo mensual y cumplimiento de las políticas de ahorro ordenadas. El supervisor del contrato allega los documentos soporte."

- Mediante oficio No. 201911790029413 del 31/01/2019/ MDN-CGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CAF-JELOG-DILOA-SUCOM- ASEC el Comandante Apoyo a la Fuerza y Ordenador del Gasto, solicita al Director de Compras Públicas (e), dar trámite de acuerdo a la documentación anexa, a la modificación de los siguientes contratos:

 a) 121-00-A-COFAC-CAF-2018 celebrado con CTH
 b) 121-04-A-COFAC-CAF-2018 celebrado con ICARO 17
 c) 121-06-A-COFAC-CAF-2018 celebrado con CCL

VIABILIDAD JURIDICA

De conformidad con lo establecido en la Resolución Ministerial N°4519 del 27 de mayo de 2016, suscritas por la cual el Ministro de Defensa Nacional, se delegó la competencia para celebrar todo tipo de contratos o en relación con sus funciones, cuando la cuantía del proceso se encuentre superior 20.000 SMMLV, en el Comandante Apoyo a la Fuerza.

En referencia a la resolución Ministerial No1417 del 8 de maro de 2018, ARTÍCULO **13. TRANSITORIO DELEGACION FUERZA AÉREA COLOMBIANA.** Los procesos de

PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA LA APROBACIÓN DE UNOS MODIFICATORIO DEL CONTRATO			
PROCESO DE SELECCIÓN	No.121-00-A-COFAC-CAF-2018	FECHA	12-FEBRERO-2019
VALOR CONTRATO	$ 112.590.321.846,51	HORA	10:30
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	LUGAR	CAF

contratación en curso y los contratos o convenios en ejecución a la fecha de entrada en vigencia de la presente resolución en la Fuerza Aérea Colombiana, serán asumidos hasta su liquidación, por los servidores públicos delegados en el presente acto administrativo, teniendo en cuenta la expedición de la Resolución Ministerial No. 1014 del 19 de febrero de 2018 por medio de la cual se aprobó la disposición que reestructuró esta Unidad Ejecutora, así: **DELEGATARIO COMPETENTE A LA FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.** Jefe de la Jefatura Operaciones Logísticas Aeronáuticas. **DELEGATARIO QUE ASUME EL PROCESO EN CURSO O EL CONTRATO O CONVENIO EN EJECUCIÓN O LIQUIDACIÓN DEL MISMO.** Comandante Apoyo a la Fuerza cuando se trate de bienes o servicios aeronáuticos y transporte aéreo.

NORMATIVIDAD APLICABLE

Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Resolución No.6302 del 31 de julio de 2014, 5.3 ETAPAS. 5.3.2 Situaciones que pueden presentarse en la ejecución del contrato modificación al contrato.

CONCEPTO DIRECCION DE COMPRAS PUBLICAS

Con fundamento en los argumentos planteados en los documentos que sirven de soporte a la presente ponencia suscritos por parte de los Supervisores de los Contratos, el ordenador del Gasto y los Contratistas, la Dirección de Compras Públicas encuentra viable y desde el punto de vista Jurídico Contractual modificar los contratos No. 121-00, 121-04 y 121-06-A-COFAC-CAF-2018 teniendo en cuenta lo expuesto en la viabilidad jurídica de la presente ponencia y las justificaciones presentadas.

INFORMACION GENERAL DE LOS CONTRATOS

Proveedor:	**COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A CONTRATO 121-00-A-COFAC-CAF-2018**
Objeto:	EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DE ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y LA ARMADA DE COLOMBIA LO REQUIERA, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.
Valor	$64.760.653.292,73 CONTRATO INICIAL $305.880.775,95 PRIMER MODIFICATORIO REDUCC. $64.454.772.516,77 VALOR ACTUAL CONTRATO

APROPIACION PRESUPUESTAL

UNIDAD EJECUTORA 15-01-05-000

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL							DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRESUPUESTO FAC	PRESUPUESTO ARMADA	VALOR DEL PRESUPUESTO
CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	SUB ORD	ITEM	REC				
2	0	4	4	1	-	10	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES V. 2018	1.586.389.845,26	0	1.280.509.069,30
02	02	01	003	03	03	10	Materiales y suministros – aceites de petróleo o aceites obtenidos de minerales bituminosos(excepto los aceites crudos), preparados n C P., que contengan por lo menos el 70% de su peso en aceites de esos tipos y cuyos componentes básicos sean esos aceites V. F. 2019	30.872.993.642,97	645.000.000,00	31.517.993.642,97
02	02	01	003	03	03	10	Materiales y suministros – aceites de petróleo o aceites obtenidos de minerales bituminosos(excepto los aceites crudos), preparados n C P., que contengan por lo menos el 70% de su peso en aceites de esos tipos y cuyos componentes básicos sean esos aceites V. F. 2020	31.656.269.804,50	0	31.656.269.804,50

Vigencia fiscal 2018 :CDP No. 100118 DEL 25-OCTUBRE-2018

Vigencia Futura 2019: CDP. 7819 DEL 02/01/2019

Vigencia Futura 2020: OFICIO VIG FUTURA 2-2018-037676

$64.454.772.516,77

PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA LA APROBACIÓN DE UNOS MODIFICATORIO DEL CONTRATO			
PROCESO DE SELECCIÓN	No.121-00-A-COFAC-CAF-2018	FECHA	12-FEBRERO-2019
VALOR CONTRATO	$ 112.590.321.846,51	HORA	10:30
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	LUGAR	CAF

Lugar y Plazo del contrato principal

LUGAR DE EJECUCIÓN:

El Combustible de Aviación se suministrará en las Unidades Aéreas, Unidades Militares, aeropuertos, helipuertos, zonas de orden público y donde la Fuerza Aérea lo requiera en el interior o exterior del país y en particular en los puntos de suministro referidos a continuación:

ANEXO A
PUNTOS MODALIDAD A GRANEL TIPO DE COMBUSTIBLE JET A-1
UNIDADES AEREAS Y AEROPUERTOS

PUNTO	UNIDAD	CIUDAD	MARGEN DE COMERCIALIZACIÓN (Valor antes de IVA)
1	CACOM-1	PTO SALGAR	$ 650
4	CACOM-4	MELGAR	$ 650
7	CATAM / GATAF	BOGOTÁ	$ 730
10	GAORI	MARANDUA	$ 9.800
12	GACAS	YOPAL	$ 1.040

ANEXO A
PUNTOS MODALIDAD DE ENTREGA AL ALA TIPO DE COMBUSTIBLE JET A-1
A TODO COSTO EN AEROPUERTOS Y SITIOS DE ORDEN PÚBLICO

PUNTO	AEROPUERTOS	MARGEN DE COMERCIALIZACIÓN (Valor antes de IVA)
37	ARAUCA	$ 2.920
47	CAMPO RUBIALES	$ 5.100
58	CUMARIBO	$ 4.200
69	LA MACARENA	$ 5.400
71	LA URIBE	$ 3.400
75	MITU	$ 11.300
80	ORITO	$ 6.600
90	PUERTO INIRIDA	$ 10.400
97	SAN JOSE GUAVIARE	$ 1.283,74
100	SAN VICENTE DEL CAGUAN	$ 3.350
102	SARAVENA	$ 3.100
104	TAME	$ 3.400
110	VILLAGARZON	$ 3.350

ANEXO B
PUNTOS MODALIDAD GRANEL TIPO DE COMBUSTIBLE AV-GAS

PUNTO	UNIDAD	CIUDAD	MARGEN DE COMERCIALIZACIÓN (Valor antes de IVA)
117	CACOM-6	TRES ESQUINAS	$ 8.710,00
119	EMAVI	CALI	$ 1.423,99
120	GAORI	MARANDUA	$ 10.000,00

ANEXO B

PUNTOS MODALIDAD DE ENTREGA AL ALA TIPO DE COMBUSTIBLE AV-GAS A TODO COSTO EN AEROPUERTOS Y SITIOS DE ORDEN PÚBLICO

PUNTO	UNIDAD	MARGEN DE COMERCIALIZACIÓN (Valor antes de IVA)
123	ARAUCA	$5.360
129	CUMARIBO	$6.250
132	MITU	$11.020
137	PUERTO INIRIDA	$10.800
140	SAN VICENTE DEL CAGUAN	$5.800
141	SAN JOSÉ GUAVIARE	$ 1.854,56

Proveedor:	**ICARO 17 CONTRATO 121-04-A-COFAC-CAF-2018**
Objeto:	EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DE ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y LA ARMADA DE COLOMBIA LO REQUIERA, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.

PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA LA APROBACIÓN DE UNOS MODIFICATORIO DEL CONTRATO			
PROCESO DE SELECCIÓN	No.121-00-A-COFAC-CAF-2018	FECHA	12-FEBRERO-2019
VALOR CONTRATO	$ 112.590.321.846,51	HORA	10:30
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	LUGAR	CAF

Valor	$5.323.538.248,44	CONTRATO INICIAL
	$7.048,94	PRIMER MODIFICATORIO REDUCC.
	$5.323.531.199,50	VALOR ACTUAL CONTRATO

APROPIACION PRESUPUESTAL

UNIDAD EJECUTORA 15-01-05-000										
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL							DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRESUPUESTO FAC	PRESUPUESTO ARMADA	VALOR DEL PRESUPUESTO
CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	SUB ORD	ITEM	REC				
2	0	4	4	1	-	10	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES V. 2018	87.790.775,00	0	87.790.775,00
02	02	01	003	03	03	10	Materiales y suministros – aceites de petróleo o aceites obtenidos de minerales bituminosos(excepto los aceites crudos), preparados n C P., que contengan por lo menos el 70% de su peso en aceites de esos tipos y cuyos componentes básicos sean esos aceites V. F. 2019	2.251.208.580,66	678.000.000,00	2.929.208.580,66
02	02	01	003	03	03	10	Materiales y suministros – aceites de petróleo o aceites obtenidos de minerales bituminosos(excepto los aceites crudos), preparados n C P., que contengan por lo menos el 70% de su peso en aceites de esos tipos y cuyos componentes básicos sean esos aceites V. F. 2020	2.306.531.843,84	0	2.306.531.843,84
Vigencia fiscal 2018 :CDP No. 100118 DEL 25-OCTUBRE-2018										
Vigencia Futura 2019: CDP 2519 02/01/2019										**$ 5,323,531,199.50**
Vigencia Futura 2020: OFICIO VIG FUTURA 2-2018-037676										

LUGAR DE EJECUCIÓN:

El Combustible de Aviación se suministrará en las Unidades Aéreas, Unidades Militares, aeropuertos, helipuertos, zonas de orden público y donde la Fuerza Aérea lo requiera en el interior o exterior del país y en particular en los puntos de suministro referidos a continuación:

PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA LA APROBACIÓN DE UNOS MODIFICATORIO DEL CONTRATO			
PROCESO DE SELECCIÓN	No.121-00-A-COFAC-CAF-2018	FECHA	12-FEBRERO-2019
VALOR CONTRATO	$ 112.590.321.846,51	HORA	10:30
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	LUGAR	CAF

ANEXO A
PUNTOS MODALIDAD DE ENTREGA AL ALA TIPO DE COMBUSTIBLE JET A-1 A TODO COSTO EN AEROPUERTOS Y SITIOS DE ORDEN PÚBLICO

PUNTO	AEROPUERTOS	MARGEN DE COMERCIALIZACIÓN (Valor antes de IVA)
43	BUCARAMANGA	$ 2.562,00
46	CALI	$ 903,00
50	CAUCASIA	$ 8.494,00
55	COVEÑAS	$ 8.527,00
56	CUCUTA	$ 3.850,00
63	GRANADA	$ 7.284,00
67	IPIALES	$ 9.004,00
72	LETICIA	$ 7.234,00

ANEXO A
PUNTOS MODALIDAD DE ENTREGA AL ALA TIPO DE COMBUSTIBLE JET A-1 A TODO COSTO EN AEROPUERTOS Y SITIOS DE ORDEN PÚBLICO

PUNTO	AEROPUERTOS	MARGEN DE COMERCIALIZACIÓN (Valor antes de IVA)
77	NEIVA	$ 7.344,00
82	PASTO	$ 8.443,00
86	PUERTO ASIS	$ 8.552,00
87	PUERTO BERRIO	$ 7.319,00
91	PUERTO LEGUIZAMO	$ 10.725,00
96	SAN ANDRES ISLAS	$ 5.250,00
99	SAN VICENTE CAZADORES	$ 5.479,00
107	TUMACO	$ 8.982,00
108	TUNJA	$ 7.165,00
112	YOPAL	$ 7.144,00
114	TOLÚ	$ 8.527,00

PUNTO	UNIDAD	MARGEN DE COMERCIALIZACIÓN (Valor antes de IVA)
125	BUCARAMANGA	$ 3.553,00
128	CUCUTA	$ 6.053,00
134	NEIVA	$ 8.084,00
136	PUERTO CARREÑO	$ 14.000,00
143	YOPAL	$ 5.843,00

Proveedor:	**COMBUSTIBLES DE COLOMBIA CCL CTO. 121-06-A-COFAC-CAF-2018**
Objeto:	EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DE ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y LA ARMADA DE COLOMBIA LO REQUIERA, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.
Valor	$670.985.891,93 CONTRATO INICIAL $26.468,41 PRIMER MODIFICATORIO REDUCC. $670.959.423,52 VALOR ACTUAL CONTRATO
APROPIACION PRESUPUESTAL	

UNIDAD EJECUTORA 15-01-05-000										
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL							DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRESUPUESTO FAC	PRESUPUESTO ARMADA	VALOR DEL PRESUPUESTO
CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	SUB ORD	ITEM	REC				
2	0	4	4	1	-	10	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES V. 2018	12.598.055.30	0	12.598.055.30
02	02	01	003	03	03	10	Materiales y suministros – aceites de petróleo o aceites obtenidos de minerales bituminosos(excepto los aceites crudos), preparados n C P., que contengan por lo menos el 70% de su	323.703.194,60	3.000.000,00	326.703.194,60

PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA LA APROBACIÓN DE UNOS MODIFICATORIO DEL CONTRATO			
PROCESO DE SELECCIÓN	No.121-00-A-COFAC-CAF-2018	FECHA	12-FEBRERO-2019
VALOR CONTRATO	$ 112.590.321.846,51	HORA	10:30
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	LUGAR	CAF

								peso en aceites de esos tipos y cuyos componentes básicos sean esos aceites V. F. 2019			
02	02	01	003	03	03	10		Materiales y suministros – aceites de petróleo o aceites obtenidos de minerales bituminosos(excepto los aceites crudos), preparados n C P., que contengan por lo menos el 70% de su peso en aceites de esos tipos y cuyos componentes básicos sean esos aceites V. F. 2020	331.658.173,62	0	331.658.173,62
Vigencia fiscal 2018 :CDP No. 100118 DEL 25-OCTUBRE-2018											
Vigencia Futura 2019: OFICIO VIG FUTURA 2-2018-037676											$ 670.959.423.52
Vigencia Futura 2020: OFICIO VIG FUTURA 2-2018-037676											

LUGAR DE EJECUCIÓN:

El Combustible de Aviación se suministrará en las Unidades Aéreas, Unidades Militares, aeropuertos, helipuertos, zonas de orden público y donde la Fuerza Aérea lo requiera en el interior o exterior del país y en particular en los puntos de suministro referidos a continuación:

ANEXO A		
PUNTOS MODALIDAD DE ENTREGA AL ALA TIPO DE COMBUSTIBLE JET A-1		
A TODO COSTO EN AEROPUERTOS Y SITIOS DE ORDEN PÚBLICO		
PUNTO	**AEROPUERTOS**	**MARGEN DE COMERCIALIZACIÓN (Valor antes de IVA)**
44	BUCARAMANGA 5TA BRIGADA	$ 6.650,00
48	CAREPA (HELIPUERTO)	$ 6.650,00
57	CUCUTA BRIGADA EJERCITO	$ 6.650,00
105	TIBU	$ 6.695,00

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será: Desde el perfeccionamiento del contrato hasta el **10-DIC-2020** o hasta el agotamiento de los recursos por cada vigencia.

- **Recursos vigencia 2018:** Desde su perfeccionamiento hasta el 31 de diciembre de 2018 o agotamiento de los recursos de la vigencia fiscal.
- **Recursos vigencia 2019:** Desde el 1 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019 o agotamiento de los recursos de la vigencia fiscal.
- **Recursos vigencia 2020:** Desde el 1 de enero de 2020 hasta el 10 de diciembre de 2020 o agotamiento de los recursos de la vigencia fiscal 2020
-

Forma de Pago contrato	**VIGENCIA 2018:** Hasta el 100% de los recursos de la presente vigencia, deberá ser facturado en esta vigencia se cancelará con cargo al PAC diciembre 2018 y/o cuentas por pagar 2018 pagaderas en el primer trimestre de 2019, previa suscripción del acta de recibo parcial del contrato, facturas, certificación de aportes parafiscales y demás trámites administrativos a que haya lugar. **VIGENCIA 2019** El pago de las facturas se realizará de acuerdo con la disponibilidad de cupos de PAC dentro de los 60 días siguientes a la entrega de documentos soportes. El combustible de aviación entregado y facturado a la FAC y ARC a partir del 20 de octubre de 2019 se pagará en diciembre de 2019 y/o se constituirá en CUENTAS POR PAGAR y su pago se realizará durante el PRIMER TRIMESTRE de 2020. **VIGENCIA 2020** El pago de las facturas se realizará de acuerdo con la disponibilidad de cupos de PAC dentro de los 60 días siguientes a la entrega de documentos soporte en la Subdirección de Combustibles. El combustible de aviación entregado y facturado a la FAC y ARC a partir del 20 de octubre de 2020 se cancelara con el PAC de diciembre de 2020 y/o se constituirá en CUENTAS POR PAGAR, su pago se realizará durante el PRIMER TRIMESTRE de 2021.

PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA LA APROBACIÓN DE UNOS MODIFICATORIO DEL CONTRATO			
PROCESO DE SELECCIÓN	No.121-00-A-COFAC-CAF-2018	FECHA	12-FEBRERO-2019
VALOR CONTRATO	$ 112.590.321.846,51	HORA	10:30
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	LUGAR	CAF

Nota 1: Los documentos y facturas de la FAC se deberán tramitar a SUCOM (Subdirección de Combustible de la FAC, los documentos y facturas de la Armada Nacional serán entregados en el Aeropuerto Internacional el Dorado, nueva zona de aviación general, entrada puerta 6 en el Comando Aviación Naval.

Nota 2: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Nota 3: La facturación será independiente para cada Fuerza respetando los montos presupuestales para cada una.

PRESENTACIÓN

La Dirección de Compras Públicas, con base en lo expuesto anteriormente, se permite presentar a consideración la presente ponencia ante el Comité de Adquisiciones, para que este proceda recomendar al señor Mayor General Comandante Apoyo a la Fuerza, el concepto favorable para la modificación de los contratos No. 121-00, 121-04 y 121-06-A-COFAC-CAF-2018 el cual contendrá entre otros los siguientes aspectos:

MODIFICACIÓN CONTRATO 121-00-A-COFAC-CAF-2018 CELEBRADO CON COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANADEZ

Cláusula 1 – Apropiación presupuestal y Forma de pago

Modifíquese parcialmente la cláusula 2, NUMERAL 2.1 del clausulado adicional al contrato electrónico No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018, que fuera modificada por el primer modificatorio al contrato, en el sentido de adicionara al contrato la suma de OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON 20/100 MCTE. ($8.860.144.645,20) **para la vigencia 2019, quedando el valor total del contrato en la suma de** SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS DIESCISIETE MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS CON 97/100 M/CTE. ($73.314.917.161,97) a las apropiaciones presupuestales así:

UNIDAD EJECUTORA 15-01-05-000										
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL							DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRESUPUESTO FAC	PRESUPUESTO ARMADA	VALOR DEL PRESUPUESTO
CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	SUB ORD	ITEM	REC				
2	0	4	4	1	-	10	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES V. 2018	1.586.389.845,26	0	1.280.509.069,30
02	02	01	003	03	03	10	Materiales y suministros – aceites de petróleo o aceites obtenidos de minerales bituminosos(excepto los aceites crudos), preparados n C P., que contengan por lo menos el 70% de su peso en aceites de esos tipos y cuyos componentes básicos sean esos aceites V. F. 2019	$ 39.733.138.288,17	645.000.000,00	$ 40.378.138.288,17
02	02	01	003	03	03	10	Materiales y suministros – aceites de petróleo o aceites obtenidos de minerales bituminosos(excepto los aceites crudos), preparados n C P., que contengan por lo menos el 70% de su peso en aceites de esos tipos y cuyos componentes básicos sean esos aceites V. F. 2020	31.656.269.804,50	0	31.656.269.804,50
Vigencia fiscal 2018 :CDP No. 100118 DEL 25-OCTUBRE-2018										
Vigencia Futura 2019: CDP. 7819 DEL 02/01/2019										$73.314.917.161,97
Vigencia Futura 2020: OFICIO VIG FUTURA 2-2018-037676										

PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA LA APROBACIÓN DE UNOS MODIFICATORIO DEL CONTRATO			
PROCESO DE SELECCIÓN	No.121-00-A-COFAC-CAF-2018	FECHA	12-FEBRERO-2019
VALOR CONTRATO	$ 112.590.321.846,51	HORA	10:30
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	LUGAR	CAF

Cláusula 2 – Garantías y mecanismos de cobertura del riesgo

Modifíquese parcialmente la cláusula 17 **del clausulado adicional al contrato electrónico No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018, que fuera modificada por el primer modificatorio al contrato,** Garantías y Mecanismos de Cobertura del Riesgo: Dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de la firma del presente contrato, el CONTRATISTA se obliga a constituir un anexo de modificación a las pólizas de seguros donde se modifiquen los valores asegurados del contrato conforme a la siguiente tabla:

Vr. Contrato	$ 73.314.917.161,97				
Amparos	Alcance del amparo	%	Vigencia desde	Vigencia Hasta	Valor Asegurado
Cumplimiento del contrato	Desde el perfeccionamiento del contrato hasta la Liquidación	35%	La fecha de firma del Contrato	31/07/2021	$ 25.660.221.006,69
Calidad del Servicio	Por el término de ejecución y un año mas	25%	La fecha de firma del Contrato	10/12/2021	$ 18.328.729.290,49
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Por el término de ejecución y tres (3) años mas	5%	La fecha de firma del Contrato	10/12/2023	$ 3.665.745.858,10
Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes	Por el término de ejecución del contrato	25%	La fecha de firma del Contrato	10/12/2020	$ 18.328.729.290,49
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	Durante la ejecución del Contrato	5%	La fecha de firma del Contrato	10/12/2020	$ 3.665.745.858,10

MODIFICACIÓN CONTRATO 121-04-A-COFAC-CAF-2018 CELEBRADO CON ICARO 17

Cláusula 1 – Apropiación presupuestal y Forma de pago

Modifíquese parcialmente la cláusula 2, NUMERAL 2.1 del clausulado adicional al contrato electrónico No. 121-04-A-COFAC-CAF-2018, y que fuera modificada por el primer modificatorio al contrato, en el sentido de adicionara al contrato la suma de DOS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($2.139.000.000,00), para la vigencia 2019, distribuidos así:

		VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	TOTAL
FAC				
CDP No.	2519	VIGENCIA 2019 $2.251.208.580,66	$1.800.000.000,00	$4.051.208.580,66
FECHA	02/01/19			
RUBRO	A-02-02-01-003			
ARC				
CDP No.	6419	VIGENCIA 2019 $678.000.000,00	$339.000.000,00	$1.017.000.000,00
FECHA	11/01/19			
RUBRO	A-02-02-01-003			

Y quedando el valor total del contrato en la suma de SIETE MIL CUATROSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS CON 50/100 M/CTE. ($7.462.531.199,50) a las apropiaciones presupuestales así:

UNIDAD EJECUTORA 15-01-05-000										
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL							DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRESUPUESTO FAC	PRESUPUESTO ARMADA	VALOR DEL PRESUPUESTO
CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	SUB ORD	ITEM	REC				
2	0	4	4	1	-	10	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES V. 2018	87.790.775,00	0	87.790.775,00

PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA LA APROBACIÓN DE UNOS MODIFICATORIO DEL CONTRATO			
PROCESO DE SELECCIÓN	No.121-00-A-COFAC-CAF-2018	FECHA	12-FEBRERO-2019
VALOR CONTRATO	$ 112.590.321.846,51	HORA	10:30
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	LUGAR	CAF

02	02	01	003	03	03	10	Materiales y suministros – aceites de petróleo o aceites obtenidos de minerales bituminosos(excepto los aceites crudos), preparados n C P., que contengan por lo menos el 70% de su peso en aceites de esos tipos y cuyos componentes básicos sean esos aceites V. F. 2019	4.051.208.580,66	1.017.000.000,00	5.068.208.580,66
02	02	01	003	03	03	10	Materiales y suministros – aceites de petróleo o aceites obtenidos de minerales bituminosos(excepto los aceites crudos), preparados n C P., que contengan por lo menos el 70% de su peso en aceites de esos tipos y cuyos componentes básicos sean esos aceites V. F. 2020	2.306.531.843,84	0	2.306.531.843,84

Vigencia fiscal 2018 :CDP No. 100118 DEL 25-OCTUBRE-2018	$ 7.462.531.199,50
Vigencia Futura 2019: CDP 2519	
Vigencia Futura 2020: OFICIO VIG FUTURA 2-2018-037676	

Cláusula 2 – Garantías y mecanismos de cobertura del riesgo

Modifíquese parcialmente la cláusula 17 **del clausulado adicional al contrato electrónico No. 121-04-A-COFAC-CAF-2018,** Garantías y Mecanismos de Cobertura del Riesgo: Dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de la firma del presente contrato, el CONTRATISTA se obliga a constituir un anexo de modificación a las pólizas de seguros donde se modifiquen los valores asegurados del contrato conforme a la siguiente tabla:

Vr. Contrato	$ 7.462.531.199,50				
Amparos	**Alcance del amparo**	**%**	**Vigencia desde**	**Vigencia Hasta**	**Valor Asegurado**
Cumplimiento del contrato	Desde el perfeccionamiento del contrato hasta la Liquidación	35%	La fecha de firma del Contrato	31/07/2021	$ 2.611.885.919,83
Calidad del Servicio	Por el término de ejecución y un año mas	25%	La fecha de firma del Contrato	10/12/2021	$ 1.865.632.799,88
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Por el término de ejecución y tres (3) años mas	5%	La fecha de firma del Contrato	10/12/2023	$ 373.126.559,98
Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes	Por el término de ejecución del contrato	25%	La fecha de firma del Contrato	10/12/2020	$ 1.865.632.799,88
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	Durante la ejecución del Contrato	500 SMMLV	La fecha de firma del Contrato	10/12/2020	$ 414.058.000,00

MODIFICACIÓN CONTRATO 121-06-A-COFAC-CAF-2018 CELEBRADO CON COMBUSTIBLES DE COLOMBIA CCL

Cláusula 1 – Apropiación presupuestal y Forma de pago

Modifíquese parcialmente la cláusula 2, NUMERAL 2.1 del clausulado adicional al contrato electrónico No. 121-06-A-COFAC-CAF-2018, que fuera modificada por el primer modificatorio al contrato, en el sentido de adicionara al contrato la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS

PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA LA APROBACIÓN DE UNOS MODIFICATORIO DEL CONTRATO			
PROCESO DE SELECCIÓN	No.121-00-A-COFAC-CAF-2018	FECHA	12-FEBRERO-2019
VALOR CONTRATO	$ 112.590.321.846,51	HORA	10:30
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	LUGAR	CAF

NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON 97/100 MCTE. ($333.992.945,97) para la vigencia 2019, quedando el valor total del contrato en la suma de MIL CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON 49/100 M/CTE. ($1.004.952.369,49), a las apropiaciones presupuestales así:

UNIDAD EJECUTORA 15-01-05-000										
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL							DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRESUPUESTO FAC	PRESUPUESTO ARMADA	VALOR DEL PRESUPUESTO
CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	SUB ORD	ITEM	REC				
2	0	4	4	1	-	10	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES V. 2018	12.598.055.30	0	12.598.055.30
02	02	01	003	03	03	10	Materiales y suministros – aceites de petróleo o aceites obtenidos de minerales bituminosos(excepto los aceites crudos), preparados n C P., que contengan por lo menos el 70% de su peso en aceites de esos tipos y cuyos componentes básicos sean esos aceites V. F. 2019	$657.696.140,57	3.000.000,00	660.696.140,57
02	02	01	003	03	03	10	Materiales y suministros – aceites de petróleo o aceites obtenidos de minerales bituminosos(excepto los aceites crudos), preparados n C P., que contengan por lo menos el 70% de su peso en aceites de esos tipos y cuyos componentes básicos sean esos aceites V. F. 2020	331.658.173,62	0	331.658.173,62
Vigencia fiscal 2018 :CDP No. 100118 DEL 25-OCTUBRE-2018										
Vigencia Futura 2019: OFICIO VIG FUTURA 2-2018-037676										$1.004.952.369,49
Vigencia Futura 2020: OFICIO VIG FUTURA 2-2018-037676										

Cláusula 2 – Garantías y mecanismos de cobertura del riesgo

Modifíquese parcialmente la cláusula 17 **del clausulado adicional al contrato electrónico No. 121-06-A-COFAC-CAF-2018,** Garantías y Mecanismos de Cobertura del Riesgo: Dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de la firma del presente contrato, el CONTRATISTA se obliga a constituir un anexo de modificación a las pólizas de seguros donde se modifiquen los valores asegurados del contrato conforme a la siguiente tabla:

Vr. Contrato	1.004.952.369,49				
Amparos	Alcance del amparo	%	Vigencia desde	Vigencia Hasta	Valor Asegurado
Cumplimiento del contrato	Desde el perfeccionamiento del contrato hasta la Liquidación	35%	La fecha de firma del Contrato	31/07/2021	$ 351.733.329,32
Calidad del Servicio	Por el término de ejecución y un año mas	25%	La fecha de firma del Contrato	10/12/2021	$ 251.238.092,37
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Por el término de ejecución y tres (3) años mas	5%	La fecha de firma del Contrato	10/12/2023	$ 50.247.618,47
Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes	Por el término de ejecución del contrato	25%	La fecha de firma del Contrato	10/12/2020	$ 251.238.092,37
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	Durante la ejecución del Contrato	300 SMMLV	La fecha de firma del Contrato	10/12/2020	$ 248.434.800,00

Mayor MANUEL ALEJANDRO LOPEZ ROZO
Director de Compras Públicas (E)

Proyectó: ASD2 ANA GALVIS
Analista DICOP

Reviso: ST.LAURA CATALINA MOSQUERA
Asesor Jurídico DICOP